

INFORME

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento de Comisarios dictada por la Superintendencia de Comisarios, el presentar el informe de Comisario

Diciembre de 2015, de la Compañía, lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones de la Ley de Compañías, así como la colaboración necesaria para el desarrollo